Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

179

Rio Grande, 03 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-101846-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de alquiler de baños químicos destinados a la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota N° 195/24 Letra: Ss.P.C., mediante la cual el Subsecretario de Protección Civil, solicita al Sr. Secretario de Protección Civil, autorización para tramitar la contratación de servicios de alquiler de baños químicos.

Que en el número de orden tres (3), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 428/2024 - RAF 101.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 1036/2024 RAF 101, para atender el presente gasto.

Que el mismo será solventado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que en virtud a la urgencia plasmada en la Nota N° 195/2024 Letra: Ss.P.C., se decidió acortar los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, Punto III, "e".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°

///…2

M.J.G
L.M.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 428/2024 RAF 101, en concepto de la contratación de servicios de alquiler de baños químicos destinados a la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete, y la reducción de los plazos de difusión por el término de dos (2) días; esto último, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización N° 428/2024 RAF 101, adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C.MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° **179** /2024.

M.J.G
L.M.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCION Ss.P.C. N° 179/2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00428/2024
Pieza Administrativa N° 101846 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 03/12/24** **Apertura: 5/12/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; Decr. Prov. N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 148/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21, Punto III, "e".-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 562 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de baño quimico. Pesos**			
>>	Alquiler de baño quimico, por el periodo de treinta (30) días corridos; El servicio deberá incluir dos (2) limpiezas diarias, desagote, desinfecciones, mantenimiento y reposición de insumos de higiene, durante el periodo de contratación.-	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago 30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-

M.J.G
L.M.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00428/2024
Pieza Administrativa Nº 101846 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 03/12/24** **Apertura: 5/12/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; Decr. Prov. N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 148/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21, Punto III, "e".-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 562 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	Inmediata.-
Mantenimiento de Oferta:	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Lugar de Entrega:	Destacamento "Balanza RGA"; Ruta Nacional N° 3, Km 2936.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/12/2024 - 12:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en San Martin 450, Piso 2°, Oficina 72 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Institucional lemachado@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450, 2° Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	
Garantia de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

M.J.G
L.M.

///...3